

PROGRAMA PARA LA FNMC 2015- 2019.

INTRODUCCIÓN.

El grupo de trabajo que surgió a raíz de la asamblea de Berriozar y que consiguió la adhesión de mas de mil cargos electos en su manifiesto que solicitaba la paralización de la propuesta de Mapa Local, proponiendo previamente el desarrollo de un verdadero proceso participativo de todas las Entidades Locales de Navarra, ha seguido trabajando para propiciar que en un futuro nuestras reivindicaciones sean tenidas en cuenta dentro de las instituciones llamadas a desarrollar las necesarias modificaciones de la Leyes Forales que nos afectan.

Consideramos que la legislatura que empieza y el nuevo tiempo que se abre, va a ser fundamental para acometer dichas modificaciones, entendiéndo que la Federación Navarra de Municipios y Concejos tiene que desarrollar un papel decisivo ante todo esto.

En la legislatura pasada, la Reforma del Mapa Local ha sido un tema trascendental para las Entidades Locales de Navarra, y a punto estuvo el Parlamento Navarro de realizar una reforma sin una verdadera y suficiente participación de los entes locales, y basada en muchos casos en criterios de reducción de las competencias locales y economicistas.

El intento de reforma del Mapa Local, fue rechazado, no solo por sus propuestas, sino también por la metodología utilizada, por un importante número de miembros de los entes locales que, buscaron en la FNMC, una forma de poder participar e informarse sobre la tramitación y contenido de dicha ley. Estas entidades locales se encontraron con la negativa de la Ejecutiva de la federación para que sus propuestas fueran votadas en la Asamblea. Ello llevó a cuestionar las formas que tiene de trabajar la Comisión Ejecutiva y a realizar propuestas de transformar la Federación.

El actual Mapa Local se fundamenta en la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra y sus posteriores Modificaciones hasta la última de 2 de diciembre de 2014. Esta Ley, junto con el Fondo de Participación de las Haciendas Locales, genera importantes lagunas de concreción y compromisos claros entre Gobierno de Navarra y las Administraciones Locales. Ello crea una relación poco ecuánime de las ayudas del Gobierno a las Entidades Locales, así como una desprotección respecto a los servicios que prestan los Municipios y Concejos. Si a esto añadimos las inciertas consecuencias de la más reciente aprobada "Ley de Racionalización y

Sostenibilidad de la Administración Local", entendemos conveniente, que la Federación, siendo un organismo que debe ser independiente del Gobierno y el mejor conocedor de la realidad local de Navarra, coordine junto con el departamento de administración local del Gobierno de Navarra un proceso participativo para realizar un diagnóstico de la realidad actual y hacer una propuesta de reforma que acabe con el clientelismo actual y que sirva de punto de partida para la realización de la reforma del mapa local

Tras las elecciones del 24 de mayo, se ha abierto la posibilidad de dotar a la nueva Comisión Ejecutiva de la Federación Navarra de Municipios y Concejos de nuevos compromisos y personas.

Nuestras propuestas van encaminadas a que la Federación de Municipios y Concejos tenga más clara la prioridad de representar exclusivamente los intereses de los Ayuntamientos y Concejos que componen la Asamblea de la Federación. Para ello proponemos dotarnos de medios que den un mayor grado de democracia, participación, transparencia e integración, así como para dar mayores servicios a sus asociados. Somos conscientes de las dificultades y que lo que hagamos también en el futuro puede ser mejorado.

Objetivos.

Consideramos objetivo general conseguir que la FNMC sea una entidad independiente, verdadero cauce de representación y de defensa de los intereses de las Entidades Locales ante el Gobierno de Navarra. Para ello proponemos;

- Mejorar los sistemas de elección de los órganos de la federación.
- Impulsar la participación.
- Transparencia en la gestión.
- Garantizar la integración lingüística.
- Aumentar los servicios prestados a sus asociados.

Mejorar el sistema de elección de los órganos de la federación.

1º Debilidades del actual sistema de elección del Presidente, Vicepresidente y resto de miembros de la Comisión Ejecutiva.

- a) Tras las elecciones municipales se eligen en una única Asamblea.
- b) Un número importante de los asistentes a esa Asamblea es la primera vez que asiste; bien porque son cargos electos nuevos o porque antes no eran los representantes de sus respectivos municipios en la FNMC.

- c) Conlleva en buena medida a que la elección de las personas que integrarán la Comisión Ejecutiva son elegidas con anterioridad y al margen de la Asamblea de la Federación.
- d) Más que propuestas de trabajo y compromisos de personas concretas en la Asamblea de la Federación, fomenta el reparto de cargos en la FNMC entre las fuerzas políticas con mayor número de votos ponderados y que sustentan el Gobierno de Navarra.

2º Fortalecer la autonomía de la Asamblea para elegir sus órganos de Gobierno:

- Tras las elecciones municipales, que los nuevos miembros de la Asamblea tengan un espacio para intercambiar iniciativas, conocimiento e intereses.
- Que puedan todas y todos los aspirantes exponer ante los votantes los motivos que tiene para ocupar un cargo en la Comisión Ejecutiva.
- Que los votos ponderados en los municipios de más de 5000 habitantes tengan en cuenta la composición de sus Municipios.

3º Rebajar los porcentajes en la Comisión Ejecutiva para que sus Vocales puedan convocar reuniones extraordinarias y para incluir temas en el Orden del Día.

4º Revisar la figura de la Secretaría General y su elección/nombramiento.

Participación.

Los Estatutos actuales permiten incrementar el grado de participación que se viene aplicando en la Federación. Además sería conveniente modificar algunos artículos de los Estatutos para favorecer la participación y adecuar a los soportes técnicos de comunicación actuales.

1º Labor a desarrollar:

Impulso desde la ejecutiva de las secciones de trabajo ante temas concretos que afecten a un conjunto de municipios. Estas secciones tienen que tener un final al resolverse el problema.

2º Organizar un Proceso Participativo:

- Para tener un diagnóstico de la aplicación y consecuencias de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, y

sus posteriores Modificaciones hasta la última de 2 de diciembre de 2014.

- Para recoger propuestas que contribuyan a tener una nueva Ley más ecuánime y eficaz
- Para recabar la opinión, y dar cauce a las propuestas de todas la Entidades Locales de Navarra.

3º Aumentar la comunicación entre la comisión ejecutiva y los asociados.

4º Favorecer la comunicación entre los técnicos de los municipios y concejos y los técnicos de la federación.

5º Aumentar el número de asambleas anuales para facilitar el encuentro entre electos de diferentes zonas de Navarra y el control de la ejecutiva.

6º Facilitar la comunicación de los afiliados y los órganos directivos para la elaboración de los presupuestos.

7º Crear un grupo de trabajo específico de carácter permanente para los Concejos que permita abordar su situación y darles mayor relevancia dentro de la Federación.

Transparencia.

Hasta finales del 2014 la Federación no ha publicando las Actas en la web de la Federación. Actualmente están publicadas las Actas de la Comisión Ejecutiva desde 20 de noviembre, y no así de la Asamblea que se realizó en diciembre de 2014.

Compromiso de publicar en la página Web como de su envío por correo electrónico a todos los asociados de todas las actas completas, con los estudios en los que se sustentan dichos acuerdos.

Hacer públicos y revisar los honorarios del Presidente y miembros de la Comisión Ejecutiva así como dietas, kilometraje etc.

Integración.

Navarra es una comunidad plural y variada: social, cultural y medio ambientalmente. Una cuestión fundamental en el respeto a esta pluralidad es

que la Federación garantice la comunicación en las dos lenguas oficiales de Navarra: castellano y euskera.

- Para ello se dotará de los medios necesarios para que los euskaldunes que lo soliciten puedan comunicarse en euskera con la Federación.
- Que en la revista Concejo se dé una mayor presencia al euskera, con artículos en euskera y resúmenes en castellano y viceversa.
- Poner medios para facilitar la utilización del euskera en las administraciones municipales y por los cargos electos.

Eficiencia.

Consideramos que el objetivo respecto al equilibrio económico entre ingresos y gastos tiene que ir encaminado a prestar los mejores servicios que puede costear la Federación.

- Estudiar que desde la Federación se preste un mayor asesoramiento y acompañamiento en la obtención de subvenciones para los Municipios y Concejos asociados.
- Estudiar que desde la Federación se preste un mayor asesoramiento y acompañamiento jurídico a los Municipios y Concejos asociados.
- Continuar con el trabajo de asesoramiento coordinado con los consorcios y centros de desarrollo para tener acceso a las ayudas europeas.
- Elaborar un Plan Estratégico que oriente la actividad de la FNMC para los próximos años, y apoye la modernización de su estructura y formas de actuación.

